

munda que se le tiene echo al mancebo de capitana de  
 la ciudad mayor de esta plaza en aduena abencun  
 pido consuen cargo exacta m. enada, en aduena  
 alos mercedos de su dho. Se le den por cosa de dho  
 de cosa el Caudal de esta fabrica de m. de ducados  
 el año de 1600 por renpo dho. separen abencun  
 das al mayor domo fabrica, de su m. de  
 s. de mendi =

D. Joseph Navarro  
 Alid m.

y por si quando en este cauido dho. de dho. Capitana  
 laros acordaron los de  
 se dho. de m. de conyada la benta de pan por lo que  
 se acordado. que en embargo de esto se ponga subenta  
 al mismo pan, de dho. de la m. para dho. m. de  
 no hacer la rubencion de dho. al pan de benta  
 para que no se espere m. de dho. en el dho. de dho.  
 mason =

D. Juan de... D. Juan... D. Miguel...  
 D. Juan... Canobas... Canobas...  
 D. Juan... D. Juan... D. Juan...  
 D. Juan... D. Juan... D. Juan...  
 D. Juan... D. Juan... D. Juan...  
 D. Juan... D. Juan... D. Juan...

